

FERIAS POPULARES URBANAS EN LA CIUDAD DE MENDOZA: TERRITORIALIDADES Y ESPACIO PÚBLICO

Emanuel Jurado

Grupo de estudios Geografías Emergentes, Instituto de Geografía, UBA. CONICET
emanuel.jurado@gmail.com

RESUMEN

Las ferias populares urbanas pueden ser consideradas como espacios de intercambio no sólo de mercancías sino también de vivencias y subjetividades. En el caso de las ferias ubicadas en espacios públicos, estas actividades suelen llevarse a cabo en el marco de conflictos y disputas asociados al uso del territorio. Este trabajo tiene por finalidad analizar de manera exploratoria, las diferentes territorialidades puestas en relación al parque República de Venezuela ubicado en la Ciudad de Mendoza a partir de lo que acontece en torno a la feria popular llamada Americano. En este sentido, se tienen en cuenta los discursos y las acciones encaradas desde esta feria, el municipio y otros sujetos involucrados en el uso de ese espacio público.

Para ello, en primer lugar, se desarrolla una serie de conceptos útiles para comprender el caso que nos ocupa: economía popular, ferias populares, espacio público y territorio. Posteriormente, se recurre al análisis de fuentes secundarias –principalmente provenientes de diversos medios de comunicación (prensa digital, radio, audiovisuales) – donde se refleja el devenir de dicha feria en el parque, además de echar mano a testimonios de feriantes, funcionarios/as y vecinos/as tomados en reuniones como así también se tienen en cuenta conversaciones en grupos de Whatsapp. Vale la pena recalcar nuestro doble rol en esta indagación: vecinos e investigadores. Finalmente, sintetizamos el contenido expuesto en el trabajo y dejamos abiertas algunas líneas de trabajo a futuro.

PALABRAS CLAVE: Ferias Populares Urbanas, Espacio Público, Territorialidad

1. INTRODUCCIÓN

Las ferias populares urbanas pueden ser consideradas como espacios de intercambio no sólo de mercancías sino también de vivencias y subjetividades. Tal es el caso de la feria Americano que se emplaza en el Parque República Bolivariana de Venezuela, un parque ubicado al este del barrio Cano en la Ciudad de Mendoza. Allí se comercializan prendas y otros objetos usados, a la vez que se llevan a cabo diversas actividades sociales y culturales, la mayor parte de las cuales están enfocadas desde una perspectiva feminista.

Como puede suceder en otras ferias, al estar ubicada en un espacio público, las actividades que en ella se realizan lo hacen en el marco de disputas entre diferentes grupos sociales por la definición de los usos correspondientes a esa porción de tierra. Estas tensiones son susceptibles de desarrollarse de manera más o menos armónica, aunque en determinados casos las mismas pueden desembocar en verdaderos conflictos asociados al uso del espacio. De allí que podemos entender a este parque como un territorio por el cual se debaten diferentes sujetos.

El presente trabajo es una aproximación al caso de la feria Americano a través del cual nos proponemos vislumbrar algunas líneas de análisis en torno a la disputa por el uso del parque donde se localiza. Se trata de un primer acercamiento a los sujetos intervinientes como así también a las posibles categorías conceptuales que puedan colaborar con una adecuada comprensión del caso. Para lograr esto, primeramente ensamblamos algunas nociones en torno a las ferias y la economía popular, buscando conexiones que permitan entender este fenómeno comercial y cultural de manera amplia. Luego, nos enfocamos en algunas consideraciones geográficas; específicamente nos ocupamos del espacio en términos amplios y el espacio público de manera puntual, para luego centrar la atención en el territorio como espacio atravesado por relaciones de poder. Con estas coordenadas conceptuales, nos lanzamos a un análisis general de la disputa por el uso del parque donde la feria Americano es el eje central de dicho debate. Para ello, describimos la feria y su devenir, como así también los principales grupos sociales involucrados en la disputa. Finalmente delineamos una breve síntesis de los conceptos y las prácticas analizadas, dejando planteados algunos interrogantes y líneas de indagación a futuro.

Este análisis lo abordamos de manera exploratoria basados, en primer lugar, en una revisión bibliográfica sobre la temática ferias populares, espacio público y territorio. En segundo lugar, avanzamos en el estudio de caso gracias a observaciones directas, asistencia a reuniones entre vecinos/as y representantes del municipio, y diversas fuentes secundarias. Particularmente las instancias de participación directa en espacios de debate han sido las fuentes de información más ricas. Esto se ha logrado gracias a nuestra condición de vecinos y participantes activos en reuniones y grupos de Whatsapp integrados por habitantes del barrio. Esta situación nos ha permitido acceder a información de primera mano y así identificar y comprender no sólo las acciones llevadas a cabo por los diferentes sujetos sino también algunos de los significados que las han movilizadas.

2. DE FERIAS Y ECONOMÍA POPULAR

Inmiscuirnos en el mundo de la feria Americana inevitablemente nos empuja a realizar algunas consideraciones sobre este tipo de espacio comercial. Las **ferias populares** son un fenómeno complejo que involucran diversas acciones y sujetos. Inicialmente podemos afirmar que “*las ferias comerciales urbanas son, ante todo, un lugar de intercambios comerciales, un espacio de interacción social, de encuentros y socialización*” (Busso, 2011: 106). Es decir, se trata de geografías que propician el encuentro entre personas al involucrar una serie de actividades que acostumbran a trascender la comercialización de bienes y servicios. En otras palabras, se trata de una entidad actual pero también de una construcción histórica donde el espacio comercial y el de sociabilidad han ido de la mano. En este sentido, Pirenne (1960: 179; en Busso, 2011: 108), para el caso de la Edad Media, sostiene que

“la utilidad de esas pequeñas asambleas consistía en cubrir las necesidades locales de la población de la comarca, y también, quizás en satisfacer el instinto de sociabilidad que es innato en todos los hombres. Era la única distracción que ofrecía una sociedad inmovilizada en el trabajo de la tierra. La prohibición que hizo Carlomagno a los siervos de sus dominios de “vagar por los mercados” demuestra que iban a ellos más por diversión que por el afán de ganar dinero.”

Las ferias se constituían entonces, de manera conjunta y simultánea, en espacios de socialización e intercambio comercial. Pero también eran arena para el debate político. De allí que existiese el impedimento por parte de la autoridad política del momento hacia las clases bajas de concurrir a las mismas. En este caso, se vislumbra la utilidad de ese espacio físico para el encuentro con lo cual un sujeto social determinado –el Estado en este caso– buscaba dominar lo que allí sucede prohibiendo el tránsito por esa porción de tierra.

Más allá de esta complejización en el análisis, es innegable la gran utilidad de las ferias como mecanismos de comercialización. Durante el Renacimiento, mientras la constitución de centros urbanos propició el comercio, este último impulsó el crecimiento de las ciudades. El proceso citado dio lugar a la consolidación de grandes mercados donde los/as campesinos/as iban a ofrecer sus productos, posibilitando así la vida en las ciudades como también la reproducción de las familias campesinas a través de los ingresos generados en esos espacios (Frey, 1991; en Busso, 2011: 108).

Actualmente esta función continúa no sólo en diferentes ciudades europeas sino a lo largo de numerosos puntos del planeta. Particularmente en América Latina y Argentina, las ferias populares continúan siendo espacios de intercambios tanto de mercancías como de experiencias sociales. En el ámbito de Mendoza, por ejemplo, el informe titulado “*Fortalezas*

y debilidades en las estrategias de intercambio y comercialización de la agricultura familiar en la provincia de Mendoza” (Bonus y otros, 2011), realiza una rica descripción de una serie de ferias y de lo que en ellas acontece. Particularmente se lleva a cabo un profundo relevamiento de ferias y cadenas asociativas encargadas de la distribución de productos de la agricultura familiar en el ámbito urbano y rururbano, además de describir algunos programas de apoyo estatal en este sentido. Allí, se clasifican las diferentes ferias de la siguiente manera: Ferias del Productor al Consumidor, Ferias de Mediación y Comercializadoras solidarias. Por su parte, también en esta provincia, Mare (2009) desarrolla un profundo estudio de caso sobre la situación de feriantes ubicados sobre la vereda del Hospital Central en la Ciudad de Mendoza. A diferencia del primer informe citado, en este último ejemplo el autor se centra en el desarrollo del conflicto por el uso del espacio público al dar cuenta del proceso de desalojo de esa feria por parte del municipio, aspecto que se aproxima al asunto de este escrito.

Ahora bien, bajo el imperio del neoliberalismo, especialmente en Argentina, la presencia de ferias de este tipo suele vincularse a las estrategias de supervivencia de los sectores populares ante la crisis de la sociedad salarial. De allí que se asocian a la denominada **economía popular** tanto en el ámbito académico como político. Este sector económico se ha constituido en un amplio movimiento donde tienen una alta incidencia los sectores sociales más vulnerados y excluidos por las diferentes políticas neoliberales, los cuales emprendieron diversas actividades económicas con el fin de garantizar su supervivencia (Sarria Icaza y Tiriba, 2004). Vale aclarar que en diferentes ámbitos sociales y políticos, se lo utiliza como sinónimo de otras denominaciones tales como “economía social”, “economía solidaria” o una combinación de ambas. Sin embargo, a diferencia del amplio campo de la “economía social y solidaria” que aglutinan organizaciones y emprendimientos de carácter asociativo y gestión democrática (Pastore, 2010: 48) con perspectivas políticas de transformación de la economía hegemónica, la economía popular consiste en un conjunto inorgánico de actividades realizadas por trabajadores, subordinadas directa o indirectamente a la lógica del capital, donde se combinan estrategias de complementación solidarias con posturas competitivas del mercado (Coraggio, 2011). En este mismo sentido, Gago (2014:10) sostiene que

“la irrupción de la economía popular y su potencia corresponden con la profundidad del modelo neoliberal en tanto forma de gobernar por medio del impulso a las libertades [fomentando] la iniciativa libre, la autoempresarialidad, la autogestión y, también, la responsabilidad sobre sí.”

En otras palabras, el capitalismo neoliberal de finales de SXX y comienzos de SXXI ha desplegado una serie de mecanismos que fomentan el individualismo metodológico a la hora

de resolver la supervivencia, tomando forma en el cuentapropismo para el caso de los sectores populares o en el emprendedurismo más propio de las clase media. Más allá de estas disquisiciones conceptuales, desde el punto de vista político, los sujetos de la economía social y solidaria y los de la economía popular suelen articular a la hora de llevar a cabo diversas acciones y proyectos socio-económicos.

Por otra parte, en muchos casos se asocia de manera lineal la informalidad con la economía popular dado el incumplimiento de determinados requisitos legales por parte de una porción importante de este sector económico. No consideramos totalmente errada esa postura aunque sí creemos necesario aportar algunos matices. Así, desde el enfoque de la economía social y solidaria se prefiere separar la noción de economía popular de informalidad, ya que a esta última se le han atribuido características tales como baja escala de producción, bajo nivel tecnológico, ilegalidad parcial o total de la actividad, generación de excedentes reducidos, entre otras. Se trata de un enfoque con una orientación hacia las políticas públicas, cuyas recomendaciones principalmente se dirigen a transformar el microemprendimiento informal en una empresa (capitalista) moderna (Muñoz, 2013: 11). Según Coraggio (2014: 25), la denominada “*marginalidad*” (también llamado “*polo marginal de la economía*” o “*sector informal*”), bajo modelos desarrollistas en Latinoamérica,

“se presumía que –siendo considerada su presencia un indicador del subdesarrollo o del atraso–, sería subsumida a medida que avanzaba el crecimiento de la economía formal, mediante procesos de mercantilización/asalarización, de formación de una clase empresarial nacional y de modernización de las estructuras burocrático-profesionales del Estado.”

Se trata entonces de una caracterización negativa que implica la invisibilización de un campo social y económico fundamental a la hora de la producción y reproducción material de la vida. Además, entendida desde otra perspectiva, la informalidad puede ser fuente instituyente para la invención o reinención de prácticas socio-económicas. Es decir, si desde determinados enfoques se refieren a la informalidad como aquello que no tiene forma, desde otras miradas se la puede entender como “*la dinámica que inventa y promueve nuevas formas (productivas, comerciales, relacionales, etc.), poniendo el eje en el momento procesual de producción de nuevas dinámicas sociales*” (Gago, 2014: 21).

Ante este panorama conceptual y político, optamos por el término economía popular para rescatar aquellos aspectos positivos que hacen referencia a las estrategias de supervivencia de los sectores más postergados en las sociedades neoliberales, sin que ello implique la renuncia

a la problematización en torno a determinadas prácticas individuales y competitivas dentro de ese campo.

Una de las formas a través de las cuales la economía popular toma cuerpo y se expresa espacialmente es a través de determinadas ferias. Por ello, en el marco de nuestro trabajo, una posible síntesis entre estos dos componentes adquiere materialidad en las **ferias populares urbanas**. Estos dispositivos comerciales pueden ser analizadas prestando atención a una serie de dimensiones, a saber: físico-estructurales, sociodemográficas, legales/institucionales, comerciales, políticas e ideológico-culturales (Busso, 2011: 113). Si bien resulta una difícil labor escindir estos múltiples aspectos que se ponen en juego en las ferias populares, nuestra intención en el presente escrito se dirige a entablar un vínculo entre este tipo de experiencias comerciales y los aspectos espaciales que de ellas se desprenden. Debido a esto trabajamos con especial atención en la dimensión física-estructural, lo que supone dar cuenta, entre otras cuestiones, de los aspectos físicos generales, tamaño de la feria, frecuencia y horarios de funcionamiento (Busso, 2011: 113). Más allá de estas dimensiones específicas de la feria, no podemos perder de vista que al tratarse de una feria popular, encarna el debate formal/informal propio de la economía popular. Por ello, es necesario no perder de vista que pueden ser consideradas como lugares *“de definiciones cambiantes entre legal e ilegal, contruidos a partir de presiones, mediaciones políticas y camadas de legalidades”* (Rolnik, 2015: 173; en Arzeno, 2019: 12).

3. ESPACIO PÚBLICO Y TERRITORIO DESDE LAS FERIAS POPULARES

Con la propuesta de estudio sobre la feria Americano hemos puesto sobre la mesa el debate en torno a las ferias y el estrecho vínculo que se establece con la economía popular. A partir de allí, nos interesa ahondar en la dimensión físico-estructural, es decir en la condición espacial de la feria. Este punto es relevante ya que *“el vitalismo de estas microeconomías tiene [que] ver con su capacidad de construir, conquistar, liberar y también defender el espacio. Una producción de espacio que implica y envuelve una temporalidad”* (Gago, 2014: 22).

En este caso, la feria Americano se encuentra emplazada, como se dijo, en el Parque República Bolivariana de Venezuela por lo cual resulta indispensable realizar algunas consideraciones en torno al **espacio público** y su uso. En este sentido, un primer núcleo de debate –como afirma Rizzo (2016)– está encerrado en la idea misma de lo “público” dado que puede asumir significados heterogéneos. Por ello, la categoría de espacio público –la cual es utilizada en diversos contextos– es abordada con distintas enfoques y definiciones. Se trata de

una categoría que carga con una excesiva ambigüedad: *“ nombra lugares materiales y remite a esferas de la acción humana en el mismo concepto; habla de la forma y habla de la política, de un modo análogo al que quedó matizado en la palabra polis”* (Gorelik, 2004:19; en Rizzo, 2016: 10). Es decir, la naturaleza del espacio público urbano no sólo abarca la dimensión física sino también simbólica y política (Borja y Muxi, 2003). Es un espacio en movimiento que no siempre está donde las autoridades lo planificaron, sino más bien donde existe el deseo y la voluntad de las personas para estar juntas (Torrichelli, 2009). En muchas ocasiones, se erige como el escenario preferido donde grupos de cualquier tipo pueden alcanzar visibilidad pública, buscar reconocimiento, realizar sus demandas (Rizzo, 2011). Por ello, entendemos que los espacios públicos se definen antes por el uso que de ellos se hace, que por su estatus jurídico. Es decir, el espacio público

“se define por la relación y no por la forma (reglamentada por leyes). Las posibilidades de reunión y de encuentro no significan proximidad al otro, estar al lado del otro, sino una relación dialéctica del sujeto con el otro de la relación”. (Rizzo, 2016: 131)

En definitiva, lo que planteamos aquí es que la naturaleza del espacio público está en el uso y en las relaciones sociales que en él habiten. De esto se desprende la importancia en conocer y comprender las actividades que allí se llevan (o pueden llevarse) a cabo. En este sentido, la actividad comercial –junto a otros usos posibles (tránsito, recreación, esparcimiento, refugio, etc.)– es parte constitutiva de los espacios públicos donde se desarrollan ferias populares urbanas.

El Parque República Bolivariana de Venezuela acoge en estos momentos un debate en torno al uso que correspondería dársele al mismo, especialmente en clara vinculación con la feria Americano. Es decir, esta porción de tierra se ha convertido en arena de disputa entre diferentes colectivos sociales y los posibles destinos que podría recibir, lo cual indudablemente encierra diversos significados en relación a ese espacio público. Por ello, creemos que la noción de territorio constituye una adecuada herramienta analítica para comprender lo que se pone en juego allí. En este sentido, entendemos al territorio como expresión material y simbólica de relaciones de poder espacio-temporalmente situadas (Haesbaert, 2011; Lopes de Souza, 2013). Es decir,

“territorio (...) en cualquier acepción, tiene que ver con poder, pero no sólo al tradicional “poder político”. Él refiere tanto al poder en el sentido más explícito, de dominación, como al poder en el sentido más implícito o simbólico, de apropiación”. (Haesbaert, 2007: 20, traducción nuestra)

Como se puede ver, se trata de una aproximación general al concepto de territorio lo cual requiere agregar algunas especificaciones más. Por un lado, el territorio debe ser analizado a través de los sujetos que efectivamente ejercen poder, que controlan ese espacio y, consecuentemente, los procesos sociales que lo componen. Por ello, el punto crucial a ser enfatizado es aquel que observa los vínculos sociales en cuanto relaciones de poder, desde las más evidentes (con alto contenido de violencia) hasta las más sutiles propias del poder simbólico (Haesbaert, 2007: 22, *traducción nuestra*). Así, el territorio incluye dominio y apropiación; siguiendo a Lefebvre (2013) en el marco de relaciones de producciones capitalistas, el primero de estos términos puede asociarse al poder de los sujetos hegemónicos, mientras que la apropiación se vincula al espacio vivido de las resistencias. Al respecto, Haesbaert (2007:23, *traducción nuestra*) sostiene que “*para muchos “hegemonizados” o, como preferimos, subalternizados, el territorio adquiere muchas veces gran fuerza que combina con igual intensidad funcionalidad e identidad*”. Acudimos a esta última consideración dado que, en principio, detectamos esta doble cualidad (funcionalidad e identidad) en la relación entre feria Americano y el espacio que ocupa.

Por otra parte, el concepto de territorio puede ampliarse trayendo a colación la noción de territorialidad definida como “*la tentativa, por parte de un individuo o grupo de llegar a afectar, influir o controlar personas, fenómenos y relaciones, mediante la delimitación y afirmación*” (Sack, 1986: 8) de esa área geográfica. Esta relación de los sujetos con ese espacio –el territorio– implica aspectos políticos, económicos y culturales, ya que está “*íntimamente ligada al modo como las personas utilizan la tierra, cómo ellas propias se organizan en el espacio y cómo ellas dan significado al lugar*” (Haesbaert, 2007: 22). En definitiva, la territorialidad adquiere un sentido más amplio que el territorio dado que incluye no sólo aspectos materiales sino también inmateriales (lo simbólico, lo vivido).

Así, en el caso que nos incumbe en este escrito, una porción del parque República Bolivariana de Venezuela puede ser considerada un territorio, cuyo principal eje de disputa estaría encarnado en la celebración, sábado a sábado, de la feria Americano. La pregunta general que recorre el entorno social de dicho parque se puede expresar de la siguiente manera: ¿la feria Americano debería llevarse a cabo en ese espacio? Lo que se coloca en discusión es el uso de ese espacio público, pero en relación directa con lo que sucede en torno a esta feria popular urbana. Ante esto, reinterpremando la propuesta metodológica antes mencionada, nos proponemos identificar –a grosso modo– los sujetos involucrados en esta disputa, los usos posibles de ese espacio y los mecanismos por medio de los cuales se busca afectarlo.

4. EL DEVENIR DE LA FERIA AMERICANO: SUJETOS Y DISPUTAS EN TORNO AL USO DEL PARQUE

Como anticipamos, la feria Americano es un espacio de intercambio de mercancías usadas, principalmente prendas de vestir, ubicado en el Paseo Venezuela en el ingreso al Barrio Cano, en el Municipio de Capital. Precisamente resulta dificultoso comprender alguna porción de lo que allí ocurre sin ensayar una breve descripción de este barrio.

4.1. Entorno

A la hora de contextualizar la feria y el parque, resulta fundamental comprender lo que implica el barrio Cano. Las “casas colectivas”, como también se conoce al barrio, consiste en un conjunto de 14 monobloques (576 departamentos) ubicado al oeste del municipio de Capital entre el barrio Sexta Sección –el cual podría caracterizarse como de clase media– y el barrio San Martín –considerado como una barriada popular–. En este sentido, el barrio Cano ejerce una función de “puente” entre esos dos espacios y esos dos sectores sociales. En cuanto a la infraestructura, cuenta con una escuela primaria, una escuela secundaria, un jardín de infantes, una parroquia, una comisaría y un club. Las obras para su construcción comenzaron en 1937 y el primer monobloque fue inaugurado en 1938. Actualmente el barrio es patrimonio cultural de la provincia.

Más allá de esto último, una recorrida por sus calles nos permite visualizar un alto grado de deterioro edilicio como así también de los espacios de uso común (calles, veredas, parques internos). La administración del barrio está a cargo de un consorcio integrado por representantes de cada monobloque. Vale aclarar que una gran parte de los/as habitantes del barrio alquilan lo cual ha generado algunos enconos entre propietarios/as e inquilinos/as. Como afirma un ex presidente del consorcio, en el barrio

“hay gente de un estilo, hay gente de otro. Hay maestros, hay enfermeros, hay profesionales, hay obreros, hay estudiantes, hay policías (...) Y en esa complejidad, hay diferentes expresiones y que están, como en todo entramado social en este momento, hay cierta confrontación entre puntos de vistas que se consideran entre sí excluyentes cuando muchas veces no son necesariamente excluyentes” (entrevista radial, 22 de octubre de 2016)

Como se dijo, tres manzanas ubicadas en el extremo este del barrio están ocupadas por el parque. Si bien se trata de una superficie que colinda con el barrio, se trata de un espacio de uso público que no pertenece exclusivamente al mismo. En una de esas manzanas se lleva a cabo cada sábado de 9 a 15 horas. la feria Americano. Actualmente la feria cuenta con 267

puestos distribuidos en una porción de una de las manzanas del parque. Los días miércoles previos a la feria hay una reunión donde participan las feriantes y se destinan los lugares para ubicar los puestos de ventas. El día de la feria, el armado de los puestos comienza poco antes de las 9 horas. Se trata de una superficie que durante mucho tiempo ha sido subutilizada por los/as vecinos/as del barrio, desembocando en un relativo estado de abandono.

4.2. Significados y territorialidades puestas en juego

En principio, la feria puede ser considerada como un espacio de intercambio de mercancías. Así es como la ven varios de los habitantes del mismo barrio. Sin embargo, a medida que se avanza en el conocimiento de la misma, se puede vislumbrar que su identidad excede los aspectos meramente comerciales. A continuación, apuntamos algunas consideraciones en torno a la feria y su relación con el parque, según algunos colectivos sociales que se vinculan con la misma:

4.2.1. Feriantes

Se trata de un colectivo integrado mayoritariamente por mujeres. Según un Manifiesto de la Feria (Feria Americano, 2019) recientemente compartido por una de sus integrantes, la definen como

“un proyecto que funciona los días sábados por la mañana en la plaza República de Venezuela del Barrio Cano y consiste en 267 puestos en los que mujeres y disidencias (...) comercializamos ropa americana y objetos artesanales. Las mujeres que componemos Feria Americano somos jefas de familia, jubiladas, desocupadas y en muchos casos mujeres con condiciones de salud que no les (sic) permiten acceder a un trabajo formal. La finalidad de nuestras actividades consiste en generar un espacio en que podamos comercializar de manera justa nuestros productos, pudiendo de esta manera generar un nuevo ingreso a nuestra apretada economía familiar; pero con suma conciencia de nuestra fuerza como mujeres y disidencias luchadoras, unidas por fuertes lazos de solidaridad”.

Mediante este fragmento podemos aproximarnos a este fenómeno social por dos caminos; por un lado, se puede entender a la feria no sólo como un espacio en el cual se venden y compran productos, sino también donde se llevan a cabo otro tipo de acciones y se brindan diversos servicios tales como asistencia jurídica gratuita en materia laboral, violencia de género y penal; actividades recreativas para niños/as además de un merendero donde se entregan desayunos; recitales y lectura colectiva de textos; entre otros. Por otro lado, estas palabras nos permiten vislumbrar la impronta feminista que posee.

Respecto al parque, desde la puesta en marcha de la feria, el espacio parece haber adquirido una vitalidad que no poseía. Como afirma una de las organizadoras de la feria en relación a la actitud de quienes allí trabajan, la clave ha sido

“principalmente apropiarnos de la plaza que nos corresponde, que durante mucho tiempo estaban ahí y eran como una cuestión donde solamente sucedían cosas malas porque la gente no quería cruzar la plaza por le daba miedo que le roben. Ahora es como que hay más movimiento, la gente sale más de su casa” (entrevista radial, 22 de octubre de 2016)

Aquí se pone en juego lo ya apuntado sobre dominación y apropiación del espacio; mientras a la dominación se asocia al poder desde arriba del Estado y el capital sobre la producción de un determinado espacio, la apropiación se aproximaría a las vivencias y las prácticas desde abajo. Estas dos nociones respecto a la relación de los sujetos con el espacio pueden convertirse en insumo valioso para comprender las territorialidades puestas en juego en torno al parque y la feria. En este testimonio, las organizadoras de la feria parecen hacer hincapié en la apropiación sin apuntar a un uso exclusivo de ese espacio y a la prohibición de ingreso de otros sujetos. Como señala Haesbaert (2007: 21) reinterpretando a Lefebvre, *“es interesante observar que, en cuento “espacio-tiempo vivido”, el territorio es siempre múltiple, “diverso y complejo”, al contrario del territorio “unifuncional” propuesto y reproducido por la lógica capitalista hegemónica”*.

Precisamente en relación a otros colectivos sociales involucrados en esta disputa, las feriantes reconocen que una parte de los/as vecinos/as no desea que la feria se lleve a cabo como así también que el municipio planea su desalojo.

4.2.2. Municipio

Inicialmente, podemos asociar esta entidad a la lógica estatal. Desde un enfoque foucaultiano, la atención del municipio se dirigiría entonces a la gubernamentalización.

“Es por eso que su interés no es tanto la dominación estatal de la sociedad, sino la gubernamentalización del estado, las prácticas de gubernamentalidad, partiendo de una perspectiva amplia del significado de la idea de gobierno: “gobernar [...] es estructurar el posible campo de acción de los otros”” (Foucault, 1988: 15; en Arzeno, 2019: 7)

Si bien debemos matizar esta consideración, resulta pertinente iniciar la indagación respecto al gobierno de la Ciudad de Mendoza teniendo en cuenta esta intención por afectar el comportamiento de las personas que habitan y/o transitan por el espacio bajo su jurisdicción. En este caso, la mirada que posee el municipio hacia ese espacio público y la feria puede

abordarse desde diferentes aspectos. Respecto al parque propiamente dicho, podemos señalar que desde octubre de 2018 la comuna capitalina lleva a cabo un proceso de remodelación del parque de gran envergadura. Esta obra está incluida dentro del *“Plan de Renovación Urbana con proyección 2016-2021. En una primera etapa se van a destinar \$ 1.300.000.000 pesos a la obra pública, financiados de forma conjunta con la Nación”* (Ciudad de Mendoza, 2019). Las obras de este plan se dividen según diferentes categorías; la remodelación del Parque República Bolivariana de Venezuela se halla dentro de *“Calles, Plazas, Parques y Paseos”*. A causa de ello, de las tres manzanas que comprende este espacio verde, actualmente dos se hallan cerradas al público. Según el mismo municipio, *“se trata de un parque que recuperará la Ciudad para los vecinos del barrio Cano, San Martín y Sexta Sección, el cual contará con nuevos juegos infantiles, mayor iluminación y forestación, entre otras mejoras”* (Ciudad de Mendoza, 2019). Esto va en sentido contrario a la postura de algunos/as vecinos/as del barrio Cano que, como veremos, reclaman para sí el uso exclusivo de ese espacio verde.

En relación a la feria específicamente, la secretaria de Gobierno de la Ciudad de Mendoza, durante una reunión con vecinos/as, afirma:

“Cuando nosotros llegamos a la gestión, en 2015, era la única feria que había en la Ciudad. Y la sostuvimos –porque ustedes saben que no están permitidas esas ferias–. La sostuvimos porque teníamos una gran cantidad de firmas del consorcio del los vecinos que querían la feria” (1 de agosto, 2019).

De este fragmento, se desprende, por un lado, la inhabilitación que rige en Ciudad para ejercer este tipo de actividad en el espacio público. Se trata de la ordenanza municipal 2882/88 que prohíbe la venta callejera, la cual ha sido empleada para llevar a cabo diferentes desalojos de puestos de venta en otras partes del Departamento Capital (Ciudad de Mendoza, 2007), cuestión de la que ha dado cuenta el mencionado artículo de Mare (2009). Además, la Ordenanza municipal 3877/2014 dispone en su Artículo 46º que *“está prohibida la venta ambulante en el espacio público de cualquier tipo de alimentos, bebidas y otros productos, excepto las autorizaciones específicas, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas vigentes en la materia...”*. Frente a esto, la misma funcionaria recalca: *“el tema es que también al municipio nos cuesta mucho sostener porque ese es el único lugar donde se permite esta actividad sino está permitida en ninguna otra parte de la ciudad...”* (1 de agosto, 2019).

¿Cuál es la salida a esta situación? La municipalidad esboza algunas alternativas dirigidas especialmente a las feriantes:

“la intención de la municipalidad no es combatir la feria pero también sabemos que no puede tener la fisonomía que ha llegado a tener en este momento. Cuando empezaron [la feria] era de una forma y ahora es como mucho más grande, se ha desorganizado mucho (...) La idea es sentarnos con los feriantes, conversar buscando regularizarla... a la feria. Vamos a ver los espacios alternativos donde se pueden ubicar. Todo lo vamos a charlar; nada va a ser impuesto...” (1 de agosto, 2019).

La búsqueda del municipio es la regularización de la feria. Es decir, se impone en el Estado (y en otros sujetos sociales) la idea de informalidad/ilegalidad de la economía popular ya aludida, lo cual tiene su correlato espacial en la feria popular Americana. Una posible forma de interpretar esta disputa por el uso del espacio público, puede tomarse desde las reflexiones vertidas por Arzeno (2019: 5) en relación al ordenamiento territorial y el supuesto desorden de determinadas actividades:

“En términos generales, se parte de una idea de los conflictos (o tensiones) por el territorio como expresión de un desorden que requiere la intervención estatal y como instancias negociables, que pueden (o deben) ser consensuadas a partir de la creación de espacios participativos y gestionados por el estado”.

4.2.3. Vecinos/as

Resulta complejo caracterizar este colectivo social. Sin embargo, podemos ensayar una división general entre quienes están a favor de que la feria se lleve a cabo en el parque y quienes desean que sea desalojada.

Respecto al primer grupo, una parte de quienes lo componen asisten a la feria ya sea para realizar compras o simplemente para recorrerla y pasear. En cambio, quienes están en el segundo grupo aducen, por un lado, que la feria ensucia y daña el parque:

“me gusta la feria, ojo lo que no me gusta que estacionan los autos donde quieran como si fueran los dueños. Que controlen lo que pasa alrededor de la feria que se vienen a orinar a los jardines. Para colmo ordinarios que no quieren pagar sus baños químicos. Porfa controlen más por alrededor de la plaza. Gracias”. (Blanca, chat de Whatsapp, 20 de julio de 2019)

Por otro lado, sostienen que allí se lleva a cabo una actividad comercial lo cual no estaría permitido en el espacio público. Además, agregan que la mayor parte de quienes venden proviene del barrio San Martín, siendo que, según su mirada, se trata de un parque que se halla en el barrio Cano. Una vecina refiere al respecto: *“mucha de la gente de ahí [del barrio San Martín], y diría que la mayoría. No son del barrio, y no les calientan (sic) si rompen o no. Pero si es nuestro barrio y hay qué cuidarlo” (Gladys, chat de Whatsapp, 20 de julio de*

2019). Como se puede ver, este segundo grupo que no concibe la posibilidad de un uso compartido del espacio. Más aún en este momento cuando se está próximo a la inauguración de las obras de remodelación del parque: *“espero qué no siga la feria en las plazas nuevas. Terrible inversión para de dure un mes”* (Gladys, chat de Whatsapp, 20 de julio de 2019).

De allí que nos animemos a considerar esta actitud como territorialidad excluyente, dado que en la esencia esta mirada se halla el deseo de exceptuar tanto un tipo de actividad (comercial y cultural) como una clase de sujeto (habitante del barrio San Martín) del parque.

4.2.4. Otros sujetos intervinientes

La disputa por el uso del parque no sólo se restringe a los colectivos sociales antes mencionados. Si bien en ellos hemos puesto el foco, debemos mencionar la existencia de otra feria en ese espacio: la Vidaferia. Se trata de un espacio de comercialización integrado por alrededor de 10 puestos de venta de productos agroecológicos. Esta feria es un desprendimiento de otra que se llevaba a cabo en el mismo lugar –Bioferia– la cual se trasladó hacia el campus de la Universidad Nacional de Cuyo ante los rumores de un posible desalojo.

Por su parte, “Lxs Vecinxs Autoconvocadxs Barrio Cano: en Defensa de los Espacios Verdes del barrio Cano” (sic) es una organización creada a propósito del comienzo de las obras de remodelación del Parque República Bolivariana de Venezuela. Conformada por vecinos/as, participantes de la feria e integrantes de la Asamblea por el Árbol, se ha movilizado frente al intento original del municipio y la empresa constructora de cerrar simultáneamente las tres manzanas que componen el parque. Asimismo, la organización ha puesto en debate aspectos ambientales en torno a este espacio verde:

“El punto más importante a destacar es que la Municipalidad no ha presentado la Declaración de Impacto Ambiental tal como exige la ley 5961 y su decreto reglamentario 2109/94, los vecinos no sabemos cual será el destino de los hermosos árboles que albergan nuestros parques, los especialistas y profesionales que nos asesoran en esta problemática ya advirtieron que es inadmisibile el movimiento de tierra con maquinaria durante los meses de calor ya que de esta manera muchos árboles (algunos de más de 100 años) morirán, causando un daño muy grave al ecosistema del barrio y la provincia”(En Defensa del Parque del barrio Cano, 30 de octubre de 2018).

Tanto respecto a la Vidaferia como a esta última asamblea de vecinos/as, resulta relevante su estudio para una adecuada comprensión de la disputa por el espacio, pero optamos por profundizar su conocimiento en futuras etapas de nuestra investigación.

5. CONSIDERACIONES PRELIMINARES E INSUMOS PARA NUEVAS INDAGACIONES

No creemos que este escrito pueda arribar a conclusiones totalmente cerradas sobre el estudio de caso descripto. Su cualidad de inicial y exploratorio nos empuja a continuar con las indagaciones ya abiertas. El objetivo del trabajo más bien ha sido apuntar algunas categorías de análisis para el fenómeno de ferias populares urbanas bajo un enfoque espacial a la vez que hemos buscado identificar aspectos concretos y fuentes de información para desentrañar un estudio de caso –la feria Americano en la Ciudad de Mendoza– que puede resultar representativo de la problemática en cuestión.

En primer lugar, hemos ensamblado desde el punto de vista teórico algunas consideraciones en relación a la economía popular y las ferias populares. A su vez, la feria Americano ha sido de suma utilidad para tornar concretas las consideraciones que se desprendieron de ese cruce. Particularmente al tomar a este dispositivo comercial en tanto feria popular urbana, nos posibilitó dar el salto hacia la espacialización de este fenómeno. Es decir, no sólo hemos dado cuenta de la economía popular y su materialización en un lugar específico de compra y venta, sino que hemos ido más allá identificando una sede para dicha actividad en el ámbito urbano.

Precisamente esa concreción espacial de la economía popular ha sido en el espacio público –el parque República Bolivariana de Venezuela–. Como intentamos dar cuenta, la noción de espacio público encierra un sinnúmero de acepciones y miradas, una parte importante de ellas disímiles. Se trata de un concepto polisémico que requiere de una contextualización y de una profunda reflexión para alcanzar mayores especificaciones. De allí que la estrategia del estudio de caso pueda resultar pertinente para avanzar en ese sentido. En definitiva, tanto economía popular/ferias populares como espacio público son nociones complejas y de difícil aprehensión. Y esto se debe no sólo a aspectos teóricos-epistemológicos sino también al elevado contenido político que conllevan.

Estas últimas consideraciones se han visto materializadas en una disputa en torno al uso del parque y en la cual la feria Americano ocupa un rol fundamental. Considerando las porciones de poder puestas en juego en la ocupación y el aprovechamiento de este espacio público, decidimos apoyarnos en el concepto de territorio dado que podía dar cuenta no sólo de la materialidad de la disputa, sino también de los significados construidos en torno al parque.

Si tuviéramos que esquematizar este recorrido teórico-práctico, podríamos proponer una especie de triángulo cuyas esquinas corresponderían respectivamente a la **economía popular/ferias populares**, **espacio público** y **territorio**. En el interior de dicha figura

geométrica, ubicaríamos el estudio caso representado por la tensión en torno al **uso del parque** y el rol preponderante de la **feria Americano** en esa disputa. Para avanzar en el análisis de ese debate, metodológicamente buscamos identificar los diferentes sujetos involucrados y comprender las prácticas llevadas a cabo por ellos/as en relación al mismo. Si bien despuntamos algunas acciones y consideraciones de estos sujetos –feriantes, municipio y vecinos/as–, queda pendiente una mayor profundidad en los análisis ya iniciados como así también la exploración en otras posturas no consideradas o poco profundizadas –Vidaferia, asambleas en defensa del Parque y otras más–. Avanzar en este sentido, nos permitirá entender de forma más precisa lo que Mançano Fernandes (2004: 19) denomina “conflicto”, es decir

“es el estado de enfrentamiento entre fuerzas opuestas, relaciones sociales distintas, en condiciones políticas adversa, que buscan por medio de la negociación, de la manifestación, de la lucha popular, del diálogo, la superación, que se da con la victoria, la derrota o el empate de aproximación a los diferentes sujetos”.

Esto último lo podemos ubicar dentro de los posibles avances a futuro en el plano específico del estudio de caso y en un mayor grado de profundidad en el conocimiento del mismo.

Sin embargo, su estudio también puede entenderse como una contribución a un tema que tiene efectos más amplios. Como se señaló en el desarrollo del escrito, la tensión específica entre el municipio y la feria se ha desenvuelto en torno al debate legal/ilegal o formal/informal. Aquí, el Estado (representado por la municipalidad) se encargaría de “ordenar” dicha situación. Sin embargo, podemos realizarnos algunos interrogantes sobre esta actitud. Como nos sugiere Arzeno (2019: 11), *“es en este sentido que resulta clave visibilizar el ‘sentido de orden’ que movilizan las políticas y prácticas de ordenamiento territorial”.* Desde la feria Americano estaría puesto en duda dicho concepto de orden; sus prácticas lo desafían cada sábado poniendo en juego otras miradas, otros discursos e imaginarios en torno al espacio. Más allá del afianzamiento interno de la feria y en relación al espacio que ocupa en el parque, resultaría ingenuo considerar que su situación se haya resuelta. Más bien consiste en un proceso en plena marcha donde las feriantes coexisten y luchan contra la territorialidad hegemónica, buscando imponer su propio ordenamiento del territorio. Como nos sugiere Sevilla Buitrago (2014), se trata de verdaderas *“territorialidades subalternas”.*

6. BIBLIOGRAFÍA

- Arzeno, M. (2019). Orden-desorden y ordenamiento territorial como tecnología de gobierno. *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*. N° 25 enero-junio 2019, e025. Recuperado de: <http://ojs2.fch.unicen.edu.ar:8080/ojs-3.1.0/index.php/estudios-socioterritoriales/article/view/401>
- Bonus, M.; Viani, M.; Vargas, M. F. y Palero, L. (2011). Investigación Fortalezas y debilidades en las estrategias de intercambio y comercialización de la agricultura familiar en la provincia de Mendoza. Informe Final. *Consejo Federal de Inversiones. Mendoza*. Recuperado el 22 de octubre de 2013 de: <http://biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/2011/01/49143.pdf>.
- Borja, J. y Muxi, Z. (2003). *Espacio Público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- Busso, M. (2011). Las ferias comerciales: también un espacio de trabajo y socialización. Aportes para su estudio. *Trabajo y Sociedad*, N° 16, vol. XV, Verano 2011, 105-123. Santiago del Estero, Argentina.
- Coraggio, J. L. (2011). Economía del Trabajo: una alternativa racional a la incertidumbre. Coraggio, J. L. *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital* (pp. 69-144) Quito: Abya Yala.
- Coraggio, J. L. (2014). La economía social y solidaria y el papel de la economía popular en la estructura económica. *Instituto de Economía Popular y Solidaria. La economía Popular y Solidaria. El Ser Humano Sobre el Capital 2007-2013* (pp. 21-46) Quito.
- Gago, Verónica (2014). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. 1a ed. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Haesbaert, R. (2007) Territorio e Multiterritorialidade: um debate. *GEOgraphia*, Año IX, N°17
- Haesbaert, R. (2011). El Mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad. México: Siglo XXI Editores.
- Mançano Fernandes, B. (2004). Cuestión agraria: conflictualidad y desarrollo territorial. Seminario. Lincoln Center Institute. Harvard University
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio* (1ª. Ed.). España: Capitán Swing.
- Lopes De Souza, M. (2013). Território e (des)territorialização. Lopes de Souza, Marcelo. *Os conceitos fundamentais da pesquisa sócio-espacial* (pp. 77-110). Río de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Mare, F. (2009). Criminalizar y proletarizar: Fayad, la capital y el capital. *La 5ta Pata. Publicación alternativa de luchas sociales y derechos humanos*. Miércoles 16 de

- septiembre de 2009, Mendoza. Recuperado el 6 de julio de 2017 de:
<http://la5tapatonet.blogspot.com.ar/2009/09/criminalizar-y-proletarizar-fayad-la.html>.
- Muñoz, R. (2013). "Economía urbana y economía social. Un reconocimiento pendiente. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, Vol. 15, N°. 2, 107-120.
- Pastore, R. (2010). Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en Argentina. *Revista de Ciencias Sociales*, (18), Año 2. Universidad Nacional de Quilmes.
- Rizzo, P. (2011). El derecho al espacio público urbano como espacio de expresión y disputa. *Actas del IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria: Ampliación del campo de los Derechos Humanos. Memoria y perspectivas*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires. Recuperado el 2 de julio de 2017 de:
http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2011/10/mesa_17/rizzo_mesa_17.pdf.
- Rizzo, P. (2016). El rol de los espacios públicos contemporáneos en el desarrollo de los barrios del Área Metropolitana de Mendoza (tesis de doctorado inédita). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad nacional de Cuyo, Mendoza.
- Sack, R. (1986). *Human territoriality: its theory and history*. Cambridge University Press.
- Sarria Icaza, A. M. y Tiriba, L. (2004). Economía popular. Cattani, A. D. (Org.). *La otra economía* (pp. 173-186). Buenos Aires: Altamira.
- Sevilla Buitrago, A. (2014). Hegemonía, gubernamentalidad, territorio. Apuntes metodológicos para una historia social de la planificación. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (27), 49-72.
- Torricelli, G. P. (2009). *Potere e spazio pubblico urbano*, Academia Universa Press, Milán.

Otras fuentes

- Barrio Cano (2019). Chat de Whatsapp de grupo de vecinos/as del barrio.
- Feria Americano (2019). Manifiesto feria II.
- Ciudad de Mendoza (7 de mayo de 2008). Caos en el Centro por la expulsión de vendedores ambulantes. Recuperado el 28 de junio de 2019 de:
<https://ciudaddemendoza.gob.ar/2008/05/07/caos-en-el-centro-por-la-expulsion-de-vendedores-ambulantes/>
- Ciudad de Mendoza (2014). Ordenanza municipal 3877/2014.
- Ciudad de Mendoza (2019). Plan de Renovación Urbana. Recuperado el 30 de junio de 2019 de: <https://ciudaddemendoza.gob.ar/gobierno/areas-municipales/secretaria-planificacion-infraestructura-y-ambiente/plan-de-renovacion-urbana/>

Vecinxs Autoconvocadxs Barrio Cano (30 de octubre de 2018). Comunicado en Defensa de los Espacios Verdes del barrio Cano.

Reunión Municipalidad-Vecinos/as del B° Cano desarrollada el 1 de agosto, Municipalidad de Mendoza

Richie Seco (22 de octubre de 2016). Barrio Cano y Feria Americano. Flora y Richie. *Percepciones, FM UTN Mendoza 94.5*. Recuperado de Radio Cut el 2 de julio de 2019: <https://uy.radiocut.fm/audiocut/barrio-cano-y-feria-americano-22-10-flora-y-richie-en-percepciones/?replay=1#>